

PROCESO No. OBR-SCC-006-2024

OBJETO: “OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$663.461.858,00)

PLAZO DEL CONTRATO: DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 06 noviembre del 2024, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que el **WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA.**, identificado con cedula de ciudadanía 1.094.366.275 de Toledo representado legalmente por WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2 .

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	281

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1000 PUNTOS

1.2. El **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

a. Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	300

1.3. El **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-006-2024
------------------	---	---

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN DE PTAP Y/O PTAR Y/O ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS”	45-96	75 PUNTOS

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE	
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		45-96	75 PUNTOS
		SMLLV	PUNTAJE		
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		igual al 50,00%	25		

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

PERSONAL ADICIONAL

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría.. 10 PUNTOS.	0 PUNTOS
		No cumple	

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	Folios 97-114	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	Folio 115-119	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	Folio 120-201	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	Folio 202-255	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	Folio 256-279	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
TOTAL	550

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS						
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL				PUNTAJE (90PUNTOS)
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	
		BIENES	50	35	30	0
		SERVICIOS	50	40	30	0
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA .	Folio 280				90 PUNTOS

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	Folio 281	10 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA	300 PUNTOS	550 PUNTOS	90 PUNTOS	10 PUNTOS	950 PUNTOS

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA.**, identificado con cedula de ciudadanía 1.094.366.275 de Toledo representado legalmente por WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA la cual presentó oferta por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$662.545.240).**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, y **WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA.**, identificado con cedula de ciudadanía 1.094.366.275 de Toledo representado legalmente por WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 1.4 Recomendar adjudicar el presente proceso a **WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA.**, identificado con cedula de ciudadanía 1.094.366.275 de Toledo representado legalmente por WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA
- 1.5 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 1.6 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 06 dias del mes de noviembre de 2024.



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura - FINVERPAZ



ADRIANA PATRICIA ZARATE GOMEZ
Directora Jurídica- FINVERPAZ



KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Directora de Planeación- FINVERPAZ



SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS
Directora Financiera - FINVERPAZ



GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo - FINVERPAZ

